

## Small World Financial Services- Canal de denuncias

El 7 de octubre de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron la Directiva Europea de Protección de Denunciantes que tiene como objetivo proteger a aquellos empleados que denuncien la posible comisión de un delito, infracción o fraude, de manera segura y confidencial.

Para ello, Small World ha creado un canal de denuncias protegido que le permite comunicar, de forma incluso anónima, cualquier información relevante sobre un delito siempre que tenga **motivos razonables** para creer, a la luz de las circunstancias y de la información de que disponga en el momento de la denuncia, que los hechos comunicados son ciertos, sin que, por ello, sea represaliado.

### ¿Qué tipo de asuntos puede comunicar utilizando este canal?

**Comunicación de infracciones graves.** A través de esta página, puede enviar información sobre cualquier irregularidad detectada o denunciar acciones ilegales o acciones u omisiones que violen las políticas internas de la entidad.

### ¿Cómo se puede realizar la comunicación?

Las comunicaciones realizadas a través de este canal siempre se tratarán de forma confidencial únicamente indicando el nombre y la información de contacto. Igualmente, si se desea, las comunicaciones a través de este canal se podrán realizar de forma 100% anónima. Cada comunicación dará lugar a un informe por parte de Small World.

Las comunicaciones a través de este canal de denuncias se pueden realizar de forma anónima si prefiere no proveer su identidad a nadie en el proceso.

### **Elija cómo le gustaría informar utilizando el siguiente link:**

**<https://whistleblowersoftware.com/secure/smallworldcanaldedenuncias>**

La persona responsable del canal debe dar acuse de recibo de las denuncias interpuestas, como máximo tras 7 días desde la recepción. Finalmente, se debe responder a la denuncia **en un plazo máximo de 3 meses (90 días) desde la emisión del acuse de recibo**

### ¿Qué tipo de asuntos no pueden ser comunicados utilizando este canal?

**Comunicaciones relacionadas con la gestión de RRHH.** Los asuntos relacionados con recursos humanos (e.j bajo rendimiento laboral, ausencia en el puesto de trabajo, etc) no pueden ser denunciados en este sistema, sino que deben ser discutidos con el manager directo.

**Si son denunciables por este canal el Acoso laboral (acoso físico, psicológico, cyber acoso, acoso sexual).**

## ¿Cómo puedo saber el estado de mi comunicación?

Por cada comunicación realizada, el canal asigna una contraseña que es únicamente será conocida por el denunciante, con la finalidad de consultar el estado de su informe.

Desde esta página, puede hacer un seguimiento del informe abierto por Small World como consecuencia de su comunicación, siempre que copie su contraseña.

Además, **el seguimiento de sus informes puede ser relevante por numerosas razones:**

- 1) Le permitirá ver el estado del informe para comprobar si se están tomando medidas.
- 2) Puede proporcionar información adicional que se unirá al informe.
- 3) Podrá contestar a los administradores del sistema, si le solicitan dar información adicional para ayudarlos a resolver el problema.

**Elija cómo le gustaría informar utilizando el siguiente link:**<https://whistleblowersoftware.com/secure/smallworldcanaldedenuncias>

## ¿Cuáles son mis derechos y deberes como denunciante?

.

Como denunciante, tiene los siguientes derechos reconocidos a nivel legal y respetados por parte de Small World:

- Derecho a estar informado sobre la existencia del canal
- Derecho a la confidencialidad
- Derecho al [anonimato del denunciante si la comunicación se realiza de manera anónima.](#)
  
- Derecho a la no represalia por parte de Small World.
- Derecho a ser informado de la resolución o archivo de la denuncia.
- Los derechos que le asisten en materia de protección de datos, es decir, derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”) y limitación del tratamiento.

Como denunciante, usted debe cumplir con los siguientes deberes u obligaciones:

- Actuar de buena fe
- Aportar datos y documentos relacionados con los hechos denunciados
- Deber de confidencialidad

## **¿Cuáles son mis derechos si fuera la persona denunciada?**

Igualmente, si usted fuera la persona denunciada tendrá derecho a

- A ser notificado lo antes posible del hecho de que está siendo investigado a causa de una denuncia presentada contra él. Esta comunicación debe contener información sobre el organismo responsable de la gestión en relación con Los hechos denunciados, así como los derechos que le asisten.
- Procedimiento de tramitación de la denuncia.
- Derecho de acceso a los datos registrados, salvo a la identidad del denunciante y de las demás personas afectadas por el expediente.
- Derecho a rectificar los datos personales que puedan ser incorrectos o incompletos.
- Derecho a ser informado de la resolución o archivo de la denuncia.

## **¿Cómo serán tratados mis datos personales como denunciante?**

Los datos personales del denunciante serán tratados por la entidad del SWFSG a la que dirija la denuncia.

SWFSG se compromete a mantener una estricta protección de la intimidad, la seguridad y la conservación de los datos, tal y como se detalla en nuestras políticas y procedimiento de Compliance. Estas normas también se aplicarán con respecto a todos los datos personales relacionados con las denuncias realizadas de acuerdo con esta Política.

SWFSG mantendrá un registro de todas las denuncias recibidas. Estos registros y los datos personales que contengan se mantendrán de forma confidencial. Los registros no se conservarán más tiempo del necesario y en todo caso por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con cualquier requisito legal de aplicación en cada momento.

En particular, SWFSG conservará los datos personales del denunciante durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos o conductas denunciadas y, una vez decidido, se suprimirán del Canal de Denuncias pudiéndose tratar fuera del sistema para investigar los hechos por el tiempo necesario para tomar una decisión. Una vez finalizada la investigación de la comunicación y tomadas, en su caso, las acciones oportunas, los datos de aquellas denuncias a las que se haya dado curso se mantendrán debidamente bloqueados para dar cumplimiento a las obligaciones legales que, en cada caso, correspondan.

En todo caso, los datos personales serán suprimidos del Canal de Denuncias en el plazo máximo de tres (3) meses desde su introducción, salvo que se conserven por un plazo adicional por ser necesario para cumplir con las obligaciones legales y societarias resulten necesarios para dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de delitos,

y pudiéndose seguir tratando fuera del Canal de Denuncias en caso de que no hubiera terminado la investigación de la denuncia, durante el tiempo necesario hasta finalizarse dicha investigación.

En el caso de que se decida no dar curso a la denuncia interpuesta podrá conservarse la información de forma anonimizada.

### **¿Qué datos personales recoge SWFSG?**

En la tramitación de las denuncias realizadas de acuerdo con esta Política, SWFSG recoge los siguientes datos personales y la información proporcionada al realizar una denuncia y a lo largo de la investigación de esta:

- Nombre y datos de contacto del denunciante (a menos que denuncie de forma anónima) y si es empleado de SWFSG
- Nombre y otros datos personales de las personas que menciona la denuncia (supuesto infractor, posibles testigos y otros), si proporciona dicha información (es decir, descripción de las funciones y datos de contacto y participación o rol respecto a los hechos denunciados);
- Descripción de la supuesta infracción, así como de las circunstancias del incidente o incidentes.
- Cualquier otra documentación que el denunciante quiera adjuntar a la misma y que pueda contener datos de carácter personal.

### **¿Con qué finalidad trata SWFSG los datos personales?**

En todo momento, sólo se tratan los datos personales que sean estrictamente necesarios para los fines de gestionar, tramitar e investigar las denuncias relativas a la comisión de irregularidades o actos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas del Grupo SWFSG y llevar a cabo las actuaciones necesarias para la investigación de los hechos denunciados, incluidas, en su caso, adopción de las medidas disciplinarias o legales que correspondan.

Los datos personales no serán utilizados para una finalidad distinta de la indicada.

### **¿Cuál es la base legal del tratamiento?**

El tratamiento de los datos personales en el marco del canal de comunicaciones interno se basa en lo dispuesto en los artículos 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, cuando sea obligatorio disponer de un sistema interno de información.

Si no fuese obligatorio, el tratamiento se presumirá amparado en el artículo 6.1.e) del citado reglamento.

El tratamiento de datos personales en los supuestos de canales de comunicación externos se entenderá lícito en virtud de lo que disponen los artículos 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo.

### **¿Quiénes son los destinatarios de los datos personales?**

Los datos personales recogidos en el contexto de una denuncia realizada a través de los canales de denuncias alternativos podrán ser tratados o comunicados a las siguientes partes cuando sea necesario:

- La entidad prestadora de servicios de la plataforma que gestiona diariamente los canales de denuncias alternativo.
- Miembros del Comité de Compliance de SWFSG.
- Representantes autorizados de SWFSG, si la naturaleza o el alcance de los hechos denunciados requiere su participación.
- Investigador, asesor o consejero externo que haya sido contratado para apoyar a SWFSG en la evaluación de la notificación, la investigación del asunto o para asesorar a SWFSG en relación con el asunto.
- La policía y/u otras autoridades reguladoras o de aplicación de la ley.

### **¿Cuáles son los derechos del denunciante en materia de protección de datos?**

Como informante, la persona que denuncia puede ejercitar, en cualquier momento y en los términos previstos por la normativa aplicable, el acceso a los datos personales que le conciernen. Si esta persona cree que los datos no son correctos o son incompletos, puede solicitar su rectificación de acuerdo con la legislación aplicable.

Puede solicitar que se borren los datos si ya no son necesarios, excepto en el caso de que exista la obligación legal de conservarlos. Asimismo, puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos y tendrá derecho a retirar su consentimiento. En el momento de presentación de la denuncia se le informará de cómo puede ejercitar todos estos derechos.

Si así lo estima conveniente, también puede presentar una reclamación ante la autoridad competente de protección de datos.

### **¿Cómo obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales?**

Las personas que lo deseen pueden obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y los datos de contacto del posible Representante de la entidad a estos efectos, así como del Delegado de Protección de Datos u otro responsable en materia de privacidad enviando un email a la dirección [dpo@smallworldfs.com](mailto:dpo@smallworldfs.com).